INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 31 de julio de 2.013.

Señora: Directora del Servicio Nacional de Promoción Profesional

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional **LPN Nº 02/2013** convocada por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES".** ----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución SNPP N°612 /2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2013 convocada por el Servicio Nacional de Promoción Profesional para la Adquisición de Herramientas Mayores".----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución SNPP Nº 283/2013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2013 fue realizada en fecha 03 de julio del 2013 siendo las 07:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. J Y G IMPORT de Guillermo Llano Duarte , con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00horas.----------
2. FLUIDOS S.R.L, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00horas.----------
3. SPRINT DATA S.R.L, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----------
4. ELECTERO - MEC de Roberto Carlos Rodríguez, domiciliado en Pitiantuta N°1439 c/ Panchito López con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03 de julio de 2013, siendo las 07:00horas.----------
5. N Y H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----------

Lina M. Martínez González

6. AUTOMOTIVE S.A.I.E, domiciliado en ruta Mcal. Estigarribia 1126 C/ Pitiantuta con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.—---
7. SAN CAYETANO S.R.L domiciliado en Ruta 2 km 26 – Itauguá, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----------

2. Acta de apertura de sobres: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo las 07:30horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en Avda. Molas López Nº 480- Villa Victoria, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la "Adquisición de Herramientas Mayores", cuyos detalles forman parte del Expediente autorizado por Resolución SNPP Nº 283 de fecha 11 de Abril de 2013 y publicado en el Portal de Contrataciones con ID Nº 257.465.----------

Se menciona que la Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20- 2do párrafo reza... Las bases o pliegos de requisitos que emitan la convocante para las Licitaciones Públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1- **J Y G IMPORT de Guillermo Llano Duarte** , con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00horas.----------
2- **FLUIDOS S.R.L**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00horas.----------
3- **SPRINT DATA S.R.L**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----------
4- **ELECTERO - MEC** de Roberto Carlos Rodríguez, domiciliado en Pitiantuta N°1439 c/ Panchito López con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03 de julio de 2013, siendo las 07:00horas.----------
5- **N Y H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----------
6- **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** domiciliado en ruta Mcal. Estigarribia 1126 C/ Pitiantuta con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----
7- **SAN CAYETANO S.R.L** domiciliado en Ruta 2 km 26 – Itauguá , con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03de julio de 2013, siendo las 07:00 horas.----------

Se menciona que se encuentran presente para el acto los representantes de la siguiente empresa: ----------

1- Sra. María Estela Andino Benítez con CI Nº 3.989.121 por la firma SPRINT DATA S.R.L.--------
2- Sra. Susan Rossana Peralta Núñez con CI Nº 2.374.395por la firma NY H S.A.----------
3- Sr. Roberto Carlos Rodríguez Barrios con CI Nº 2.886.152 por la firma ELECTROMEC.---------
4- Sr. Emil Maximiliano Gotze Peña con CI Nº 1.845.524 por la firma ELECTROMEC.----------
5- Sr. Gustavo Ramón Martínez Rivas con CI Nº 611.196 por la firma SPRINT DATA S.A.---------
6- Sr. Celso Julián Aguilera Arrúa con CI N° 968.230 por la firma FLUIDOS SRL.----------
7- Sr. Guillermo Llano Duarte con CI N° 2.073.896 por la Firma J Y G IMPORT.----------
8- Sr. Paolo Giménez con CI N° 4. 720. 902 por la Firma San Cayetano. ----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

Lina M. Martínez González

1. J Y G IMPORT de Guillermo Llano Duarte

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

Monto Total : Gs. 1.680.642.500. (Guaraníes Mil seiscientos ochenta millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos)
Cotiza : Ítems N° 1 al 92
Póliza de Seguro : Imperio S.A
Validez de la Póliza : 90 días
Total de la Póliza : Gs 148.000.000. (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones)

2. FLUIDOS S.R.L

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
Monto Total : Gs. 348.300.000(Guaraníes Trescientos cuarenta y ocho millones trescientos mil)
Cotiza : Ítems Nº 4 al 10, 15, 16, 18, 19 ,21,22,23,24,25,26,46,51,53,54,55,56,57,58,60,63,64,65,66,67,68,72,80, 83, 88,90,91 y 92
Póliza de Seguro : Fénix S.A
Validez de la Póliza : 90 días
Total de la Póliza : Gs. 17.500.000(Guaraníes Diez y siete millones quinientos mil)

3. SPRINT DATA S.R.L

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
Monto Total : Gs. 2.004.330.000(Guaraníes Dos mil cuatro millones trescientos treinta mil)
Cotiza : Ítems Nº 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 79.
Póliza de Seguro : La Meridional Paraguaya de Seguros
Validez de la Póliza : 95 días
Total de la Póliza : Gs. 115.000.000(Guaraníes Ciento quince millones)

4. ELECTRO - MEC

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
Monto Total : Gs. 1.757.703.000(Guaraníes Mil setecientos cincuenta y siete millones setecientos tres mil)
Cotiza : Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70,90, 91, 92.
Póliza de Seguro : Aseguradora del Este S.A
Validez de la Póliza : 92 días
Total de la Póliza : Gs. 111.045.650 (Guaraníes Ciento once millones cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta)

5-N Y H S.A

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
Monto Total : Gs. 2.311.566.500(Guaraníes Dos mil trescientos once millones quinientos sesenta y seis mil quinientos)
Cotiza : Ítems N° 1 al 63, 74 al 80, 83 al 86, 89 al 92
Póliza de Seguro : Aseguradora Tajy
Validez de la Póliza : 92 días
Total de la Póliza : Gs. 170.000.000 (Guaraníes Ciento setenta millones)

6-AUTOMOTIVE S.A.I.E

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

Elena M. Martínez González

Monto Total : Gs. 193.315.606(Guaraníes Ciento noventa y tres millones trescientos quince mil seiscientos seis)
Cotiza : Ítems Nº 4 al 6, 28, 29, 40, 53, 54, 57, 64, 80, 89 al 92.
Póliza de Seguro : Seguros Chaco S.A
Validez de la Póliza : 90 días
Total de la Póliza : Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)

7-SAN CAYETANO S.R.L

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
Monto Total : Gs. 1.812.170.000(Guaraníes mil ochocientos doce millones ciento setenta mil)
Cotiza : Ítems Nº 1 al 31, 40, 41, 43, 44, 47, 48, 51, 52, 56, 58 al 69, 72, 73, 74 al 80, 82 al 85, 87 al 92.
Póliza de Seguro : Aseguradora del Este
Validez de la Póliza : 90 días
Total de la Póliza : Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones)

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.-----

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTADEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes han presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa Fluidos SRL no ha presentado el mencionado documento.----------

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.-------

Ninguna.----------

ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

El Sr. Gustavo Martínez de la empresa SPRINT DATA manifiesta que la empresa San Cayetano S.R.L en su oferta no acompaña los siguientes documentos: la DD JJ art. 40y 20, última declaración del IVA, Balance 2009, y a criterio del Representante de dicha empresa, la oferta no está foliada correctamente. Así mismo manifiesta que la Empresa JYG IMPORT en el Formulario N°3 no respetó el formato y tampoco presenta Catálogo. Además la firma NYH no presenta catálogo----------

El Sr Paolo Giménez representante de la firma San Cayetano manifiesta que la Empresa Fluidos SRL no presenta el Formulario de Carta Oferta como así también la Firma NYH no presenta su Carta Oferta en el formato correcto, también que la Póliza no está debidamente firmado y sellado por la empresa. Así mismo manifiesta que la firma SPRINT DATA en su lista de precio no presenta en el formato correcto, exclusivamente al pie de la lista. El representante de la empresa San Cayetano manifiesta que todos los documentos se hallan activos en el SIPE.----------

El Sr Roberto Rodríguez de la firma ELECTROMEC manifiesta que ha realizado su consulta vía email, nota de los ítems 62, 63 para aclarar las especificaciones técnicas respecto a la cual no recibimos respuestas, manifiesto debido a que esta divergencia a causado la diferencia de precios por la falta de especificaciones técnicas.----------

Gian M. Martínez González

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 03 de julio del 2013, siendo las 09:05hs.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.----------

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	SAN CAYETANO S.R.L	N Y H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A	ELECTRO-MEC DE ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ	SPRINT DATA SRL	FLUIDOS S.R.L	J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Balance General de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gra M. Martínez González

7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia autenticada de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación en los últimos dos años(2011,2012)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que							

Lina M. Martínez González

	no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE
13	Certificado del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no							

Lina M. Martínez González

	haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

Como se observa en el cuadro más arriba las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, N Y H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A y J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE** han presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal solicitados, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria. ----------

La firma **SAN CAYETANO S.R.L** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así el de carácter formal solicitado, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria. ----------

1- . Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda.-
2- Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.-

La firma **ELECTRO- MEC DE ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así el de carácter formal solicitado, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria. ----------

1- . Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda.-
2- Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de

presentación de la oferta.-

3- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor.-

La firma **SPRINT DATA SRL** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así el de carácter formal solicitado, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria. ----------

1- Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.-
2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor.-

La UOC ha solicitado por escrito vía email al oferente, en virtud al Art. 59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; ***Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.***----------

Se informa que las empresas **SAN CAYETANO S.R.L y SPRINT DATA SRL** han presentado los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en el legajo respectivo. ----------

La Firma **ELECTRO- MEC DE ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ** no ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.----------

La firma **FLUIDOS S.R.L** no ha presentado el siguiente documento de carácter sustancial, solicitado, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria. ----------

1- Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).

Al respecto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 1. (IAO 34) se establece que: ***"Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado... En caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas."*** Por tal motivo la Firma **FLUIDOS S.R.L queda DESCALIFICADA.** -------

4. Análisis con respecto a las Especificaciones Técnicas: ----------

Las Firmas **SPRINT DATA S.R.L y ELECTRO- MEC DE ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ** no acompañaron con sus Ofertas respectivas las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados conforme lo requiere la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, hecho que constituye una omisión significativa del Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido el Art. 58º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2.051/03 dice textualmente: ***Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: ... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1- Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras; especificados en el Pliego de Bases y Condiciones. ...Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante.*** En consecuencia atento a la omisión detectada en las ofertas de las Firmas **SPRINT DATA SRL, y ELECTRO- MEC DE ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ, quedan Descalificadas.** ---

5.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS

DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: *Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*----------

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que todos los oferentes han cotizado bienes de origen extranjero. ----------

6. Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por **ITEM**: ----------

	SAN CAYETANO S.R.L.	N Y H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.	JYG IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE	AUTOMOTIVE SAIE
ITEMS	**PRECIO TOTAL POR ITEMS**			
1	170.000.000	124.000.000	84.000.000	
2	270.000.000	231.000.000	220.000.000	
3	139.500.000	265.000.000	130.000.000	
4	11.600.000	18.900.000	12.400.000	8.250.000
5	2.900.000	6.720.000	3.800.000	1.575.000
6	62.500.000	31.500.000	30.000.000	57.500.000
7	9.800.000	7.600.000	7.200.000	
8	3.150.000	4.252.500	4.050.000	
9	1.520.000	2.310.000	2.200.000	
10	2.700.000	2.835.000	2.700.000	
11	2.600.000	2.940.000	2.800.000	
12	3.000.000	2.835.000	2.700.000	
13	7.140.000	6.882.000	6.555.000	
14	9.000.000	6.159.000	5.865.000	
15	1.050.000	1.630.500	1.552.500	
16	1.200.000	1.992.000	1.897.500	
17	3.960.000	14.490.000	13.800.000	1.050.000

18	3.900.000	5.800.000	5.300.000	
19	4.050.000	2.820.000	2.685.000	1.987.500
20	2.850.000	13.230.000	12.600.000	
21	7.900.000	5.040.000	4.800.000	
22	11.900.000	15.500.000	14.700.000	
23	38.150.000	66.500.000	60.200.000	
24	4.760.000	3.044.000	2.900.000	
25	14.800.000	13.600.000	12.400.000	
26	2.850.000	2.716.500	2.587.500	
27	209.400.000	330.000.000	135.000.000	
28	13.500.000	82.000.000	8.300.000	32.551.536
29	30.000.000	6.300.000	6.000.000	4.430.000
30	26.000.000	6.300.000	6.000.000	
31	78.000.000	72.000.000	55.200.000	
32		49.000.000	36.000.000	
33		18.000.000	7.500.000	
34		3.360.000	3.200.000	
35		1.050.000	1.000.000	
36		630.000	600.000	
37		6.300.000	6.000.000	
38		1.890.000	1.800.000	
39		1.890.000	1.800.000	5.775.000
40	8.400.000	9.135.000	8.700.000	
41	23.600.000	10.000.000	7.200.000	
42		44.100.000	42.000.000	
43	23.700.000	25.500.000	22.500.000	
44	20.700.000	23.400.000	17.700.000	
45		2.520.000	2.400.000	
46		6.090.000	5.800.000	
47	19.600.000	14.700.000	14.000.000	
48	7.600.000	5.040.000	4.800.000	
49		37.800.000	36.000.000	
50		189.000.000	180.000.000	
51	7.500.000	7.875.000	7.500.000	
52	5.800.000	5.250.000	5.000.000	

53		4.400.000	3.000.000	5.625.000
54		6.090.000	5.800.000	2.750.000
55		6.195.000	5.900.000	
56	2.940.000	2.520.000	2.400.000	
57		7.350.000	7.000.000	2.375.000
58	2.900.000	2.100.000	2.000.000	
59	20.900.000	23.625.000	22.500.000	
60	2.340.000	2.205.000	2.100.000	
61	3.900.000	4.725.000	4.500.000	
62	13.500.000	1.050.000	1.000.000	
63	21.900.000	1.575.000	1.500.000	
64	3.800.000	5.250.000	5.000.000	3.375.000
65	1.980.000	3.045.000	2.900.000	
66	49.500.000	83.000.000	50.000.000	
67	8.900.000	19.000.000	17.000.000	
68	10.900.000	18.000.000	16.000.000	
69	35.900.000	38.000.000	32.000.000	
70		18.900.000	18.000.000	
71		1.500.000	1.200.000	
72	7.800.000	7.350.000	7.000.000	
73	29.800.000	16.000.000	11.800.000	
74	17.500.000	8.200.000	7.200.000	
75	21.000.000	15.600.000	11.600.000	
76	36.000.000	28.800.000	20.800.000	
77	14.700.000	16.380.000	15.600.000	
78	17.000.000	10.080.000	9.600.000	
79	30.000.000	18.900.000	18.000.000	
80	23.400.000	15.000.000	7.200.000	866.250
81				
82	24.000.000			
83	5.800.000	5.600.000	5.500.000	
84	29.000.000	8.200.000	6.400.000	

85	5.800.000	2.400.000	1.600.000	
86		11.600.000	9.800.000	
87	15.800.000			
88	13.980.000			
89	24.500.000	9.500.000	8.750.000	13.312.500
90	25.000.000	30.000.000	30.000.000	23.000.000
91	13.450.000	12.500.000	12.500.000	8.642.820
92	11.700.000	28.500.000	25.800.000	20.250.000

Se recomienda la declaración desierta de los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 debido a que se deslizo un error involuntario al imputarlos en el clasificador especifico 539 lo que constituye un impedimento administrativo para adjudicar. --------

Conforme al cuadro ilustrativo precedente las firmas **SAN CAYETANO SRL Y JYG IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE** empataron en precio en los **ítems 10 y 59**, por tal motivo se procedió a aplicar el criterio de desempate establecido en el PBC**: Criterio para desempate de las ofertas.1-En caso de que existiera empate, el sistema que determinará el desempate será el de análisis de antigüedad; 2-En caso de que haya igualdad en el primer criterio de desempate, se evaluará las facturaciones anuales de las empresas.** ----------

El resultado de la aplicación del primer criterio establecido en el PBC da como ganador a la empresa **SAN CAYETANO SRL en los referidos ítems.** ----------

Como podemos observar en el cuadro más arriba las firmas que presentaron sus ofertas más bajas por Ítems se detalla a continuación: ----------

a) La Firma **SAN CAYETANO S.R.L**. en los Ítems: 8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77 ----------

b) La Firma **JYG IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE** en los ítems 1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79. ----------

c) La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** en los ítems: 17, 19, 29, 54, 57.----------

Así mismo se puede apreciar en el cuadro de referencia que en el ítem 81 no ha ofertado ninguna empresa y de conformidad al Art. 30º de la Ley 2.051/03 se establece que: ***Declaración de Licitación Desierta inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*** En consecuencia se recomienda la Declaración Desierta del mencionado ítem. ----------

Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

SAN CAYETANO S.R.L

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	

PASIVO TOTAL	2.693.538.375		2.986.470.300		1.409.892.645		0,45
ACTIVO TOTAL	6.006.378.375	0,45	5.364.763.952	0,56	3.979.188.249	0,35	

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	582.667.318		357.421.995		177.731.096		0,26
CAPITAL	2.326.533.883	0,25	1.000.000.000	0,36	1.000.000.000	0,18	

J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
ACTIVO CORRIENTE	31.313.145		331.735.659		586.683.349		3,53
PASIVO CORRIENTE	6.588.275	4,75	127.401.863	2,60	181.015.982	3,2	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
PASIVO TOTAL	6.588.275		127.401.863		181.015.982		0,25
ACTIVO TOTAL	31.313.145	0,21	414.235.659	0,31	749.183.349	0,24	

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	-275.130		14.860.958		55.521.612		0,05
CAPITAL	25.000.000	-0,01	272.247.968	0,05	498.059.927	0,11	

AUTOMOTIVE S.A.I.E

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
ACTIVO CORRIENTE	12.760.985.550		12.151.628.248		12.488.372.277		25,12
PASIVO CORRIENTE	1.565.998.132	8,15	461.991.725	26,30	305.249.677	40,9	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	

PASIVO TOTAL	1.565.998.132		461.991.725		305.249.677		0,06
ACTIVO TOTAL	14.273.802.294	0,11	13.697.800.615	0,03	14.042.592.025	0,02	

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	160.002.489		366.546.491		370.690.978		0,15
CAPITAL	2.000.000.000	0,08	2.000.000.000	0,18	2.000.000.000	0,19	

Como podemos observar en los cuadros anteriores, las firmas oferentes se encuentran dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, lo que demuestra que las mismas cuentan con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ----------

8- Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------

Con respecto a la experiencia las firmas **SAN CAYETANO S.R.L, J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE Y AUTOMOTIVE S.A.I.E** han presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuentan con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.---------- ----------

9 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizados a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

Las Firmas **SAN CAYETANO S.R.L, J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE Y AUTOMOTIVE S.A.I.E** han presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y han cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria y considerando que el Proceso de adjudicación es por **ÍTEM**, se recomienda la **Declaración Desierta de los ITEMS 3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92** debido a que se deslizo un error involuntario al imputarlos en el clasificador especifico 539 lo que constituye un impedimento administrativo para adjudicar **y del ÍTEM Nº 81** al no ser cotizado por *ninguna de las empresas oferentes en la presente* convocatoria . Se menciona que las ofertas más convenientes dentro de las previsiones realizadas por el SNPP son las presentadas por las firmas **SAN CAYETANO S.R.L, J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE Y AUTOMOTIVE S.A.I.E** conforme a la Certificación de disponibilidad Presupuestaria anexa al Legajo respectivo en los siguientes ítems que se detallan a continuación. ----------

a) **SAN CAYETANO S.R.L:**

Ítem 8 : Gs. 3.150.000 (Guaraníes Tres millones ciento cincuenta mil)
Ítem 9 : Gs. 1.520.000 (Guaraníes Un millón quinientos veinte mil)
Ítem 10 : Gs 2.700.000 (Guaraníes Dos millones setecientos mil)
Ítem 11 : Gs. 2.600.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos mil)
Ítem 15 : Gs 1.050.000 (Guaraníes Un millón cincuenta mil)
Ítem 16 : Gs.1.200.000 (Guaraníes Un millón doscientos mil)
Ítem 18 : Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres millones novecientos mil)
Ítem 22 : Gs. 11.900.000 (Guaraníes Once millones novecientos mil)
Ítem 40 : Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil)
Ítem 51 : Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil)

Ítem 59 : Gs. 20.900.000 (Guaraníes Veinte millones novecientos mil)
Ítem 61 : Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres millones novecientos mil)
Ítem 66 : Gs. 49.500.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos mil)
Ítem 67 : Gs. 8.900.000 (Guaraníes Ocho millones novecientos mil)
Ítem 68 : Gs. 10.900.000 (Guaraníes Diez millones novecientos mil)
Ítem 77 : Gs. 14.700.000 (Guaraníes Catorce millones setecientos mil)

En la suma total de Gs. 152.720.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones setecientos veinte mil). ----------

b) J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE

Ítem 1 : Gs. 84.000.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones)
Ítem 2 : Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos veinte millones)
Ítem12 : Gs. 2.700.000 (Guaraníes Dos millones setecientos mil)
Ítem 13 : Gs. 6.555.000(Guaraníes Seis millones quinientos cincuenta y cinco mil)
Ítem 14 : Gs. 5.865.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil)
Ítem 24 : Gs. 2.900.000 (Guaraníes Dos millones novecientos mil)
Ítem 26 : Gs. 2.587.500 (Guaraníes Dos millones quinientos ochenta y siete mil quinientos)
Ítem 27 : Gs. 135.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones)
Ítem 28 : Gs. 8.300.000 (Guaraníes Ocho millones trescientos mil)
Ítem 30 : Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones)
Ítem 31 : Gs. 55.200.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones doscientos mil)
Ítem 32 : Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones)
Ítem 33 : Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil)
Ítem 34 : Gs. 3.200.000 (Guaraníes Tres millones doscientos mil)
Ítem 35 : Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón)
Ítem 36 : Gs. 600.000 (Guaraníes Seiscientos mil)
Ítem 37 : Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones)
Ítem 38 : Gs. 1.800.000 (Guaraníes Un millón ochocientos mil)
Ítem 39 : Gs. 1.800.000 (Guaraníes Un millón ochocientos mil)
Ítem 41 : Gs. 7.200.000 (Guaraníes Siete millones doscientos mil)
Ítem 42 : Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones)
Ítem 43 : Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veintidós millones quinientos mil)
Ítem 44 : Gs. 17.700.000 (Guaraníes Diez y siete millones setecientos mil)
Ítem 45 : Gs. 2.400.000 (Guaraníes Dos millones cuatrocientos mil)
Ítem 46 : Gs. 5.800.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos mil)
Ítem 47 : Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce millones)
Ítem 48 : Gs. 4. 800.000 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil)
Ítem 49 : Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones)
Ítem 50 : Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones)
Ítem 52 : Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)
Ítem 53 : Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones)
Ítem 55 : Gs. 5.900.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos mil)
Ítem 56 : Gs. 2.400.000 (Guaraníes Dos millones cuatrocientos mil)
Ítem 58 : Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos millones)
Ítem 60 : Gs. 2.100.000 (Guaraníes Dos millones cien mil)
Ítem 62 : Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón)
Ítem 63 : Gs. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil)
Ítem 69 : Gs. 32.000.000 (Guaraníes Treinta y dos millones)
Ítem 70 : Gs. 18.000.000 (Guaraníes Diez y ocho millones)
Ítem 71 : Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un millón doscientos mil)
Ítem 72 : Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete millones)
Ítem 73 : Gs.11.800.000 (Guaraníes Once millones ochocientos mil)
Ítem 74 : Gs. 7.200.000 (Guaraníes Siete millones doscientos mil)
Ítem 75 : Gs. 11.600.000 (Guaraníes Once millones seiscientos mil)

Ítem 76 : Gs. 20.800.000 (Guaraníes Veinte millones ochocientos mil)
Ítem 78 : Gs. 9.600.000 (Guaraníes Nueve millones seiscientos mil)
Ítem 79 : Gs. 18.000.000 (Guaraníes Diez y ocho millones)

En la suma total de Gs. 1.079.507.500 (Guaraníes Mil setenta y nueve millones quinientos siete mil quinientos). ----------

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E**

Ítem 17 : Gs. 1.050.000 (Guaraníes Un millón cincuenta mil)
Ítem 19 : Gs. 1.987.500 (Guaraníes Un millón novecientos ochenta y siete mil quinientos)
Ítem 29 : Gs. 4. 430.000 (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos treinta mil)
Ítem 54 : Gs. 2.750.000 (Guaraníes Dos millones setecientos cincuenta mil)

En la suma total de Gs. 12.592.500 (Guaraníes Doce millones quinientos noventa y dos quinientos). ----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda a la Sra. Directora la adjudicación a las siguientes empresas:**

a) **SAN CAYETANO S.R.L** en los **ÍTEMS Nº 8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77** en la suma total de **Gs. 152.720.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones setecientos veinte mil).** ----------

b) **J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE en los ÍTEMS Nº 1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79** en la suma total de **Gs. 1.079.507.500 (Guaraníes Mil setenta y nueve millones quinientos siete mil quinientos).** ----------

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E** en los **ÍTEMS Nº 17, 19, 29, 54, 57, en la suma total de Gs. 12.592.500 (Guaraníes Doce millones quinientos noventa y dos quinientos).** ----------

En virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"...-*

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presentaron todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por el proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los bienes, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

Silvia M. Martínez González
Abogada
Nº 52.287

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Carmen Adorno
Gerente Económica

Dra. Lisa Martínez.
Asesora Jurídica

Cristian Vera Cabria
Asistente de la U.O.C